CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	25001472 H2 2025
CLASE DE CONTRATO	Contratación directa
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA. NIT 9 0 1 2 9 8 5 4 6 - 7
OBJETO	ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER A PUNTO EL SERVIDOR DE LA CADENA 2 DEL ADS-B GECI, REVISION Y AJUSTE DE LAS DOS CADENAS DEL ADS-B DEL AEROPUERTO SANTIAGO PEREZ QUIROZ DE ARAUCA.
VALOR	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($173.164.992) INCLUIDO IVA.
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUARENTA Y CINCO DIAS (45) DÍAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
CDP	27025 del 12 DE DICIEMBRE DEL 2025
RP	77725 del 18 DE DICIEMBRE DEL 2025.
FECHA LEGALIZACIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DANIEL APONTE BECERRA

En la ciudad de Cúcuta el 28 de mayo de 2026 se reunieron con el fin de recibir a satisfacción los bienes y servicios objeto del presente contrato: CLAUDIA MARIA OLIVEROS ZAPATA, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.241.106 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal del contratista GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA con NIT 901298546-7; y el señor DANIEL APONTE BECERRA Técnico Aeronáutico ATSEP V-13 identificado con cédula de ciudadanía No. 88.216.907 de Cúcuta, como supervisor designado por la Dirección Regional Nororiente para ejercer la vigilancia y control del contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 23 de diciembre 2026.

SUSPENSIONES:

Durante el transcurso de proyecto no se suscribieron.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

Durante el transcurso de proyecto no se suscribieron.

PRÓRROGAS

En el desarrollo del contrato se efectuó una prórroga en tiempo solicitada por el contratista, tiempo de terminación del contrato hasta el 31 de marzo de 2026.

CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO

Durante el transcurso de proyecto no se suscribieron.

CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR

Durante el transcurso de proyecto no se suscribieron.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

13 de marzo de 2026.

ACTA DE RECIBO FINAL

17 de marzo de 2026.

SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se impuso ninguna sanción al contratista

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($173.164.992) INCLUIDO IVA.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($173.164.992) INCLUIDO IVA.

FORMA DE PAGO:

La forma de pago del contrato fue efectuada mediante Pago Final.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

Durante el transcurso de proyecto no se suscribieron.

ACTAS DE RECIBO

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas

PAGOS	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
VALOR DEL CONTRATO	$ 173´164.992,00	$ 0,00	$ 173´164.992,00
ACTA DE RECIBO FINAL		$ 173´164.992,00	$ 0,00

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

Durante el transcurso de proyecto se suscribió acta de recibo final por un valor $ 173´164.992,00, y no se adeuda al contratista valor alguno.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 173´164.992,00		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ -0-		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ -0-		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 173´164.992,00	
VALOR NO EJECUTADO		$ 0,00	
VALOR PAGADO			$ 173´164.992,00
VALOR NO EJECUTADO			$ 0,00
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 0,00
TOTALES	$ 173´164.992,00	$173´164.992,00	$ 173´164.992,00

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor del presente contrato deja constancia que verifico el pago de los aportes parafiscales al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el ingreso de base de cotización, encontrándose a paz y salvo de sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final. Se adjunta planillas de pago del contratista.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

Si los bienes utilizados en la ejecución del contrato son importados, el supervisor debe:

1. Certifico que se verificó el documento de declaración de importación con la autorización de levante, para constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de estos.
2. Se anexa copia del certificado de declaración de importación.

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo a la cláusula del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo de liquidación por los que en ella intervinieron.

CLAUDIA MARIA OLIVEROS ZAPATA
Firmado digitalmente por CLAUDIA MARIA OLIVEROS ZAPATA
Fecha: 2026.03.24 17:36:05 -05'00'

CLAUDIA PATRICIA OLIVEROS
Contratista

DANIEL APONTE BECERRA
Supervisor UAEAC

Vo.Bo
GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO
Director Aeronáutica Civil Regional Norte de S